

Minuta de la **Tercera Sesión Extraordinaria de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **23 de noviembre de 2022**.

## Orden del día

### Lista de asistencia.

### Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de sesenta y un anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

### Infracciones por indebida afiliación

| No  | Expediente                       |
|-----|----------------------------------|
| 1.  | UT/SCG/Q/JMGZ/JD04/JAL/72/2020   |
| 2.  | UT/SCG/Q/PRI/JD24/MEX/122/2020   |
| 3.  | UT/SCG/Q/JESH/JD04/HGO/130/2020  |
| 4.  | UT/SCG/Q/DLOR/JD06/TAB/138/2020  |
| 5.  | UT/SCG/Q/IAJR/JD20/CDM/139/2020  |
| 6.  | UT/SCG/Q/FAHT/JD37/MEX/140/2020  |
| 7.  | UT/SCG/Q/JALA/JD29/MEX/143/2020  |
| 8.  | UT/SCG/Q/ADM/JD13/JAL/149/2020   |
| 9.  | UT/SCG/Q/IGBG/JD13/JAL/155/2020  |
| 10. | UT/SCG/Q/JSS/JD09/GRO/157/2020   |
| 11. | UT/SCG/Q/RVB/JD06/CDM/167/2020   |
| 12. | UT/SCG/Q/ACC/JD12/MICH/175/2020  |
| 13. | UT/SCG/Q/MMAR/JD01/AGS/176/2020  |
| 14. | UT/SCG/Q/JGH/JD24/CDM/182/2020   |
| 15. | UT/SCG/Q/COL/JD14/CDM/183/2020   |
| 16. | UT/SCG/Q/DZM/JD39/MEX/185/2020   |
| 17. | UT/SCG/Q/ACG/JD41/MEX/186/2020   |
| 18. | UT/SCG/Q/OCD/JD04/GRO/188/2020   |
| 19. | UT/SCG/Q/SSG/JD10/MEX/203/2020   |
| 20. | UT/SCG/Q/IMF/JD04/MOR/208/2020   |
| 21. | UT/SCG/Q/AAOH/JD04/MICH/210/2020 |
| 22. | UT/SCG/Q/JAGV/JD07/HGO/226/2020  |
| 23. | UT/SCG/Q/AID/JD13/JAL/230/2020   |
| 24. | UT/SCG/Q/KAGC/JD03/ZAC/232/2020  |
| 25. | UT/SCG/Q/MHFG/JD05/MEX/233/2020  |
| 26. | UT/SCG/Q/ACH/JD09/CDM/237/2020   |

|     |                                  |
|-----|----------------------------------|
| 27. | UT/SCG/Q/RMZ/JD04/GRO/242/2020   |
| 28. | UT/SCG/Q/ARFC/JD02/COL/245/2020  |
| 29. | UT/SCG/Q/GOLL/JD09/OAX/256/2020  |
| 30. | UT/SCG/Q/FETD/JD06/SIN/269/2020  |
| 31. | UT/SCG/Q/MRCC/JD20/MEX/277/2020  |
| 32. | UT/SCG/Q/EGD/JD05/OAX/278/2020   |
| 33. | UT/SCG/Q/RSRT/JD04/MOR/279/2020  |
| 34. | UT/SCG/Q/SRCB/JD02/MEX/295/2020  |
| 35. | UT/SCG/Q/LQH/JD06/MEX/296/2020   |
| 36. | UT/SCG/Q/HECR/JD02/COAH/3/2021   |
| 37. | UT/SCG/Q/MCZV/JD02/BC/28/2021    |
| 38. | UT/SCG/Q/NVC/JD29/MEX/60/2021    |
| 39. | UT/SCG/Q/EEFS/JD08/TAM/68/2021   |
| 40. | UT/SCG/Q/JMTF/JD08/MICH/106/2021 |
| 41. | UT/SCG/Q/LPR/JL/JAL/134/2021     |
| 42. | UT/SCG/Q/FAMM/JL/JAL/135/2021    |
| 43. | UT/SCG/Q/AGGF/JD10/CDM/140/2021  |
| 44. | UT/SCG/Q/CG/215/2021             |
| 45. | UT/SCG/Q/SBHH/OPLE/TLAX/225/2021 |
| 46. | UT/SCG/Q/MGP/OPLE/TLAX/227/2021  |
| 47. | UT/SCG/Q/SMM/JD10/MEX/7/2022     |
| 48. | UT/SCG/Q/ADJF/JD03/COAH/32/2022  |
| 49. | UT/SCG/Q/ELB/CG/33/2022          |
| 50. | UT/SCG/Q/MMLP/JD01/OAX/57/2022   |
| 51. | UT/SCG/Q/AJLS/CG/71/2022         |
| 52. | UT/SCG/Q/GGM/JD01/CHIH/84/2022   |
| 53. | UT/SCG/Q/APG/JD01/TLAX/85/2022   |

**Indebida afiliación e indebido registro de personas como representantes de casilla**

|     |                                  |
|-----|----------------------------------|
| 54. | UT/SCG/Q/DACC/JD01/QROO/151/2020 |
| 55. | UT/SCG/Q/SJA/JD18/CDM/164/2020   |
| 56. | UT/SCG/Q/CAZR/JD09/OAX/275/2020  |

**Vistas de diversas Autoridades Electorales**

|     |                        |
|-----|------------------------|
| 57. | UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2019 |
| 58. | UT/SCG/Q/CG/145/2020   |

|            |                      |
|------------|----------------------|
| <b>59.</b> | UT/SCG/Q/CG/250/2020 |
| <b>60.</b> | UT/SCG/Q/CG/55/2022  |
| <b>61.</b> | UT/SCG/Q/CG/64/2022  |

**SEGUNDO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR UNA SERVIDORA PÚBLICA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DERIVADO DE LA RECEPCIÓN DE UN CORREO ELECTRÓNICO EN SU CUENTA INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL EL REMITENTE LA DIFAMA, VIOLENTA, AMENAZA Y PRETENDE EXTORSIONARLA, LO CUAL PODRÍA CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MELG/CG/486/2022.

En la Ciudad de México, a las **diez horas con treinta del 23 de noviembre** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Tercera Sesión Extraordinaria de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Hola, buenos días.

Bienvenidos a la tercera sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), y le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que haga el pase de lista de manera nominal, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Buen día.

Atento a su instrucción, Presidenta de la Comisión.

De manera nominal, verifico la asistencia virtual a esta sesión.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

Buenos días.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretario Técnico.

Buenos días a todas las personas.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

Buenos días.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Presidenta de la Comisión, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces, existiendo *quórum* legal para sesionar, se declara instalada esta comisión.

Ahora le pido que por favor dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El proyecto de orden del día se integra de dos puntos, consistentes, el primero, en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 61 anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto, relativos a procedimientos ordinarios sancionadores, relacionados con diversas infracciones a la normatividad electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

53 anteproyectos con motivo de denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos, en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Acción Nacional, derivadas de la presunta indebida afiliación y uso no autorizado de sus datos personales, enlistados como apartados 1.1 al 1.53, proyectos correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores que se enlistan en el proyecto del día previamente circulados.

Tres anteproyectos con motivo de denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Morena, derivadas de la presunta indebida afiliación e indebido registro de personas como representantes de casillas, enlistados como apartados 1.54 al 1.53, proyectos correspondientes a los procedimientos 151, 164 y 275, todos de 2020.

Y cinco anteproyectos con motivo de vistas de diversas autoridades en contra de diversos partidos políticos, personas físicas y morales, derivados de diversas infracciones a la normativa electoral, enlistados como apartados 1.57 al 1.61, proyectos correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores 145, 250, 55 y 64 de 2020.

Y en segundo punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por una servidora pública, en contra de quien resulta responsable, derivado de la recepción de un correo electrónico en su cuenta institucional, mediante el cual remitente la difama, violenta, amenaza y pretende extorsionar, lo cual podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador 486 de 2022.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Si no es así, se puede tomar la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama Rendón.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Por favor, entonces, dar cuenta del primer asunto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta de la Comisión.

El primer asunto del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 61 anteproyectos de resolución procedimientos ordinarios sancionadores, conforme al orden del día previamente circulado.

Presidenta de la Comisión, no sé si ustedes gusten que se haga una ronda en lo general como ordinariamente se realiza, está a su consideración.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, les pregunto si desean una ronda en lo general y así va a ser, entonces, si gustan, podríamos empezar.

¿Quiere empezar la consejera Claudia Zavala?

Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas las personas.

Voy a aprovechar esta ronda en lo general para pronunciarme respecto de algunos asuntos en los que me voy a separar del sentido del proyecto, y algunas situaciones que tengo en particular.

Primero, me voy a referir al asunto listado en el 1.1. En ese asunto, me voy a apartar del criterio como se viene presentando el sobreseimiento por dos razones:

Una, por el criterio de caducidad que he sostenido en este tipo de casos; y dos, porque me parece que en el propio sobreseimiento están dando razones un tanto de fondo, pero que en realidad me parece que este asunto al ser las diligencias internas no se tenía que haber ni siquiera dado el paso para emplazar.

Así que pediría, Secretario Técnico, que este asunto lo votáramos por separado, para que pueda pronunciarme en contra.

Tengo también unos asuntos en los que tenemos datos muy relevantes, que tenemos que aclararlos con el partido político. Tiene que ver con los asuntos listados en el 1.2, 1.4, 1.31, 1.42, 1.47 y 1.57, me refiero, salvo el 1.57, que no tiene que ver con partido del primer bloque que voy a pronunciar.

En estos asuntos, tenemos a ciudadanas y ciudadanos que vienen alegando indebida afiliación, y lo que parece aquí es que no tenemos claridad de qué fue lo que pasó, porque en el expediente nos informan situaciones de la fecha de afiliación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su mayoría nos está reportando que fueron afiliados pues ya sea en 2020, en 2019, fecha que,

acuérdense, estábamos en un proceso de depuración de los padrones, o ya había concluido.

Y el partido político aquí lo que hace es acreditar la afiliación con una cédula de 2016, 2012, 2015, 2017, pero el mismo partido nos informa que los afilió en 2020.

Entonces, no tengo claridad en esos temas y sí me gustaría que le preguntáramos al partido cuál es la situación y que nos aclare, porque a estas alturas del partido, los padrones ya deberían estar alineados. Y si el partido y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. nos están informando que en 2020 generalmente, o en otras fechas más recientes se afiliaron, ¿cómo es que el partido político pretenda acreditar la afiliación con una cédula de 2015, 2016, 2017?

Me parece que ahí debemos de ser puntuales porque, a estas alturas, los padrones ya deberían estar depurados y no tendríamos que tener estas imprecisiones.

Y en el 1.57, es un tema que tiene que ver con los cuadernillos que no fueron devueltos, y tengo claro algunos asuntos en los que hicimos diligencias con los Organismos Públicos Locales Electorales, y todavía tenían algunos cuadernillos.

Creo que esta diligencia faltó hacerse aquí, y sugeriría que este cúmulo de asuntos pudiéramos regresarnos para que se hicieran las diligencias de declaración respectivas, presentaré al área los nombres en particular de las personas en las que están esos casos, para que pueda ser requerida la aclaración del partido.

Y en este caso, al OPLE para ver si no se quedó con ningún cuadernillo y si tenemos plena certeza de ello.

También me voy a referir a otro grupo, entonces, aquí sería una votación para que fueran devuelto.

También me voy a referir a otro grupo de asuntos en los que creo que hay que revisar los casos particulares que también le precisaré al Secretario Ejecutivo, al Secretario de esta comisión, perdón, para que revisemos la aplicación del criterio en el sentido de verdaderamente el que tenemos, que es si nos presenta una fecha, una cédula de afiliación con fecha posterior a que haya dado de alta el registro de la persona, pues se tiene que tener por acreditada la infracción.

Y en este caso, están los asuntos 1.3 respecto de una persona, Lilia Pineda Mendoza; 1.9 respecto de Antonio Nájera Chale; 1.13 respecto de Omar Alejandro Cervantes; 1.19 respecto de Guadalupe Amarilis Solís Peláez, que aquí tenemos el mismo criterio, aunque se trata de una cédula electrónica de afiliación, antes lo registró y después se hizo la captación.

Y en el 1.45 también tenemos ese caso.

Pediría este asunto para que fuera aplicado el criterio como lo hemos venido sosteniendo.

Y en el caso del 1.19, de Guadalupe Amairani, es importante señalar que chequé nuestra normativa, en la sesión pasada tuvimos algunos asuntos en los que voté este sentido como el que viene hoy el proyecto, pero ya revisando todos los lineamientos que tuvimos, creo que debe ser aplicado el mismo criterio para cédulas electrónicas, porque no puede ser que se registre antes y que después se capte en la cédula, en la A se capte la voluntad de la persona ciudadana.

Así que, por eso ahora con esa certeza, después de revisar puntualmente todos los lineamientos que nos rigieron, hago esta propuesta.

Me refiero también al punto 1.32, en el asunto de Raúl Mendoza Santamaría, nosotros hemos sostenido un criterio que creo que es viable en el sentido de hacer un análisis integral de la cédula de afiliación, la de la A, y decimos, bueno, tenemos otros elementos que nos hacen, indiciarios de que sí a la voluntad del ciudadano o de la ciudadana.

Un elemento fundamental es la foto viva, porque esto quiere decir que participó directamente la persona en la recabación de esta voluntad.

Pero aquí lo que tenemos es una foto difuminada de lo que parece ser la foto de la credencial de elector, y ya hemos tenido casos en que no damos por válido eso, y me parece que debemos de aplicar el mismo supuesto en el caso de Raúl Mendoza Santamaría, y tener por acreditada la infracción, Presidenta.

En ese sentido, haría esta propuesta.

Y luego presentaría, en el asunto 1.27 y 1.28, algunos ajustes para reforzar la argumentación; en el sentido de, en el 1.27, fortalecer el argumento relativo a las firmas que no son homologas y la determinación del perito de no poder pronunciarse al respeto como consecuencia de esto.

Y en el 1.28, en el caso de la cédula de Gloria Jimena Montaña, porque en ésta lo que estamos dándole un tratamiento como que no tenemos fecha asentada en la cédula; pero aquí lo que tenemos es sobre puesto un código de barras y hay que señalarlo así, no es lo mismo que haya una ausencia a que haya **(Falla de Transmisión)**.

Voy a presentar algunas cuestiones de forma en el 1.25, 1.34, 1.43, 1.49 y 1.58, para que si el área las considera pertinentes puedan ser consideradas.

De mi parte sería cuanto, Presidenta de la Comisión. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.



Pregunto si hay alguna otra intervención.

Y si me permiten, también estaría de acuerdo con la devolución de los asuntos que usted ya refirió, que es el 1.2, 1.4, 1.31, 1.42, 1.47, por las razones que ya expresó; y el 1.57 porque ahí falta hacer una diligencia para verificar si el OPLE tiene los cuadernillos que se están precisamente rastreando, y que fueron utilizados en el 2017 en la elección de Coahuila, y creo que falta esa diligencia.

Y también estaría de acuerdo con los demás asuntos que usted ha señalado, el 1.3, el 1.9, 1.13, 1.19, 1.32, donde ahí parece ser que efectivamente no está la foto viva de Raúl Mendoza Santamaría, y se podría declarar fundado el procedimiento o la infracción en relación con esta persona; y el 1.45.

Y yo, adicionalmente, también anunciaría que estoy de acuerdo con los demás asuntos, pero sí votaría en contra del uno punto... bueno, más bien, del 1.45 más bien votaré en contra porque ahí se propone tener por no acreditada la infracción por una supuesta indebida afiliación, y más bien, creo que ahí faltaría que se hiciera **(Falla de Transmisión)** tener una cédula de afiliación que es, bueno, ahí hay una circunstancia que debía tenerse por acreditada la infracción porque no coinciden ahí las fechas, tendría que verificar que, más bien, tendrían que regresarse para ver qué es o tendría que hacerse la investigación para ver qué es lo que sucedió ahí en el 1.45, la verdad es que ahí no tengo precisamente bien el dato.

Pero anunciaría que votaría parcialmente a favor de ciertos puntos y no estaría de acuerdo con el 1.3 en relación con una persona de nombre Tania Sichel Pérez Cruz, el 1.8 en relación con una persona que es Juan Carlos González Uribe, el 1.12, en relación con tres personas: Sheyla Estefany Viviano, Francisco Hernández y Alejandra Jiménez Castillo; el 1.4 que es... no estaría de acuerdo con lo que se propone en relación con Dulce Carolina Rodríguez Calzada; 1.18 en relación con cinco personas: Martha Flores, Andrea Alva, Claudia Lorena y Olivia Chino; en el 1.28, en relación con una persona, Francisco López Alarcón; el 1.33 en relación con cuatro personas **(falla de transmisión)** Arleni Sánchez, María del Rocío y Jonathan Armando; 1.36, en relación con una persona de nombre María de los Ángeles Sánchez Hernández; 1.40 en relación con Miguel Ángel Argüeta Benítez; y 1.46 en relación con dos personas: Víctor Cocoltzi Flores y Azucena Ordaz Reséndiz.

En estos casos, creo que sí se están objetando las cédulas de afiliación y pensaría que en este caso de que estoy refiriendo que son 20 personas, tendría que realizarse la prueba pericial en grafoscopía.

Entonces, votaría de manera, o sea, parcialmente a favor de estos asuntos y estaría de acuerdo con los demás.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidenta, si me permite, con su venia, me refiero al punto 55 del orden del día que corresponde al procedimiento 164 de 2020.

En este asunto, se recibió la ratificación de un desistimiento de la ciudadana Estefanía Gómez Pérez, respecto de la cual la unidad técnica les propondría el sobreseimiento de la queja, si ustedes están de acuerdo, Presidenta de la Comisión de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, claro, de acuerdo.

Entonces, para que se tome la votación en esos términos.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta de la Comisión.

Si ustedes están de acuerdo, primero sometería a votación aquellos asuntos que no fueron objeto de reserva alguna.

Posteriormente, sometería a consideración aquellos asuntos en los que la propuesta es la devolución para la realización de diligencias.

Y posteriormente, entraríamos a la votación de aquellos asuntos que fueron reservados por alguna cuestión en particular, si están de acuerdo con ese método, Presidenta.

La consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Me parece más bien el método, gracias, Presidenta de la Comisión.

Y solo diría en el 1.2, que revisemos el criterio aplicado a un caso...

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** El de la reincidencia.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Exactamente, de la reincidencia, en esta devolución, para que lo podamos revisar y cambiar.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Reincidencia de Irwin.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Así es, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, Secretario, para que se tome una votación, estaría de acuerdo con la consejera Claudia Zavala.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta de la Comisión.

Les consulto si se aprueban los proyectos enlistados en el orden del día, respecto de los cuales no se han manifestado objeción alguna.

Estos proyectos corresponden a los puntos 1.5, 1.6, 1.7, 1.10, 1.11, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.29, 1.30, 1.34, 1.35, 1.37, 1.38, 1.39, 1.41, 1.43, 1.44, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.56, 1.58, 1.59, 1.60 y 1.61.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Estos asuntos fueron aprobados por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

Pregunto si se aprueba la propuesta de devolución de los proyectos que ustedes han señalado para la realización de mayores diligencias, en unos casos a los partidos políticos involucrados y en el último de los casos, a la autoridad electoral estatal para efectos de que informe si cuenta con cuadernillos.

En este supuesto, están los asuntos enlistados como 1.2, 1.4, 1.47 y 1.57, perdón, y el 1.31 también.

Si están de acuerdo con la devolución por las razones y en los términos que ustedes han argumentado, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor también.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Se ha aprobado por unanimidad la devolución de estos expedientes para la realización de las diligencias que han sido señaladas.

Ahora sí, Presidenta de la Comisión, si me permite, iríamos de manera individual con los asuntos que han sido reservados, empezando con el 1.1 que fue reservado por la consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Claro, respecto de la caducidad, ¿no?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Pediría nada más una votación separada, Presidenta de la Comisión, ya puse mis razones, que es mi criterio de caducidad. Gracias.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Les consulto si se aprueba el proyecto 1.1 en los términos en los que viene la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** En contra.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El voto en contra de la consejera Claudia Zavala por el argumento de caducidad que ella ha expresado.

Ahora someto a su consideración el proyecto enlistado como **(Falla de Transmisión)** caso hay una propuesta de que se revise y analice el asunto a la luz del criterio de las fechas en los términos que explicaba la consejera Claudia Zavala.

Adicionalmente, en este asunto, la consejera Favela tiene un punto en particular respecto a la ciudadana Tania Susel Pérez Cruz por el tema de objeción de pruebas.

Entonces, si están de acuerdo, les consulto en lo general si se aprueba el proyecto con el análisis que sostiene la consejera Claudia Zavala, y luego en particular respecto a la persona que señala la consejera Adriana Favela.

Si están de acuerdo, procedo de esa manera.

Les consulto si se aprueba en lo general el proyecto con el análisis que ha señalado la consejera Claudia Zavala.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en lo general con esta observación.

Ahora les consulto en lo particular si se aprueba el proyecto por cuanto hace al tratamiento de la ciudadana Tania Susel Pérez Cruz en los términos en que viene el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor del proyecto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** En los términos del proyecto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En contra en relación con Tania.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Este proyecto en esta parte fue aprobado por mayoría de dos votos con el voto en contra de la consejera Adriana Favela.

Ahora, pasamos al punto 8, 1.8 del orden del día, que también fue reservado por la consejera Adriana Favela, también por cuanto hace a una persona, entonces, les consulto si se aprueba en lo general el proyecto en los términos en que se presenta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Oye, nada más.

¿Esos no se podrían votar de manera conjunta para que sean el 1.8, 1.12, 1.14, 1.18?, a ver, permítanme tantito; 1.28, 1.33, 1.36, espérame, 1.36, 1.40.

Esos a lo mejor se pueden votar de manera... y bueno, 1.41, 1.46, porque esos solamente es mi objeción en relación con ciertas personas que desde mi punto de vista sí podrían hacerse la prueba pericial en grafoscopia y es la única objeción, para que se voten en su conjunto, nos ahorramos tiempo.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Correcto, Presidenta.

Si ustedes están de acuerdo, entonces, les consulto si se aprueba en lo general los proyectos enlistados como 1.8, 1.12, 1.14, 1.18, 1.28, 1.33, 1.36, 1.40 y 1.46.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor en lo general.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** En lo general, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Ahora les pregunto en lo particular, si se aprueban los proyectos por cuanto hace al criterio de objeción de pruebas respecto de los cuales la consejera Adriana Favela ha manifestado no estar en contra de personas en específico, que tengo plenamente identificadas, consejera.

En el 1.8 es una persona, en 1.12 son tres personas, en el 1.14 una persona, el 1.18 son cinco personas, el 1.28, una persona; en el 1.33, cuatro personas; en el 1.36, una persona; en el 1.40, una persona; y en el 1.46, dos personas. Tengo sus nombres también aquí identificados.

Les consulto en lo particular, si se aprueba el proyecto en los términos en que se les presentó, respecto de estas personas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En contra.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Respecto de estas personas en lo particular, el proyecto de aprueba por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la consejera Adriana Favela, por las razones que ella ha manifestado.

Seguiríamos, entonces, Presidenta de la Comisión, si están de acuerdo, con el resto de los asuntos que han sido reservados.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, que yo creo que según entiendo, también estamos de acuerdo con la propuesta de la consejera Claudia Zavala, y también se podrían votar en bloque.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Si ustedes no tienen inconveniente, Presidenta, procedería de esa manera.

La consejera Zavala ya en la ronda en lo general expuso las razones por las que esos asuntos o sufrirían un cambio de sentido o un reforzamiento argumentativo, en su caso, o el análisis que ella ha propuesto.

En este sentido, les consulto con esas observaciones, adecuaciones o ajustes, si están de acuerdo con los proyectos enlistados como 1.9, 1.13, 1.19, 1.27, 1.28, 1.32 y 1.45.

En esos términos, les consulto si están a favor de esos proyectos.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con esas observaciones y ajustes, los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora pasaríamos al siguiente asunto.



**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta de la Comisión.

Resulta que la Diputada Federal de apellido Limón García denunció a Ulises Corona o a quien resulte responsable, por un correo electrónico que fue enviado a su cuenta institucional de la Cámara de Diputaciones mediante la cual, dice la quejosa, se le difama, violenta, amenaza y se le extorsiona, lo que, dice, constituye violencia política en razón de género.

Atento a lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva para ordenar al ciudadano, que se ostenta como Ulises Corona, se abstenga de realizar nuevas o similares conductas o señalamientos como los denunciados.

**(Falla de Transmisión)** proyecto **(Falla de Transmisión)** improcedencia, ya que se trata de actos futuros de realización incierta, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 39, Párrafo 1, Inciso 3, de nuestro Reglamento, toda vez que, desde una óptima preliminar, no se cuenta con elementos, constancias o datos que sirvan de base para considerar que se realizarán a futuro acciones similares o iguales a las denunciadas.

De ahí la improcedencia de la medida cautelar.

Es la propuesta, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Está bien, gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Adelanto que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

¿Sí?, si no hay intervenciones, entonces podemos tomar la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta de la Comisión.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El acuerdo de medida cautelar, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a todas las personas que hicieron posible su realización, y gracias por todo el esfuerzo y el trabajo, y el apoyo técnico para la también difusión de esta sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Que tengan un excelente día.

### **Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA</b>  |                                 |
| <b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>              |                                 |
| <b>MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA<br/>PÉREZ</b> | <b>DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN</b> |
| <b>CONSEJERA ELECTORAL</b>                    | <b>CONSEJERO ELECTORAL</b>      |
| <b>MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA</b>      |                                 |
| <b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>      |                                 |